**UAIP/OIR/071/2017**

Vista la solicitud del señor, **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con documento único de identidad número **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** quien requiere: “Población carcelaria procesada y condenada, por edad, sexo, nivel académico, delito y centro donde están detenidos, pandilla (si es el caso), profesión u oficio al que se dedicaba, cargo que desempeño si fue funcionario público en algún momento”. Por lo que con el fin de dar cumplimiento a los Art.  1, 2, 3 Lit. a, b, j. Art. 4 Lit. a, b, c, d, e, f, g. y Artículos  65, 69, 71 de la Ley Acceso a la Información Pública, la suscrita **RESUELVE:** *Conceder la información solicitada, detallada en cuadros anexos, remitida por la Unidad de Inspectoría General. No omito manifestar que en cuanto al cargo de funcionarios públicos, y con base en el Sistema Información Penitenciaria se informa que no se cuenta con dicha información.*

Queda expedito el derecho del solicitante de proceder conforme lo establece el art. 82 LAIP.  
San Salvador, a las once horas con veinte minutos del tres de marzo del dos mil diecisiete.

Licda. Marlene Janeth Cardona Andrade

Oficial de Información.

MJCA/kl